



### INVITACIÓN PARA HACER PARTE DEL BANCO DE HOJAS DE VIDA DEL IDEAM

El artículo 17 de la Ley 99 de 1993, estipula que el IDEAM se crea como un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, encargado del levantamiento y manejo de la información científica y técnica sobre los ecosistemas que forman parte del patrimonio ambiental del país, así como de establecer las bases técnicas para clasificar y zonificar el uso del territorio nacional para los fines de la planificación y el ordenamiento del territorio.

En tal virtud, considerando el tamaño de la planta de personal con la que cuenta la entidad y el alto número de funciones asignadas que han venido en incremento, el Instituto invita a los interesados a remitir su hoja de vida con soportes (certificaciones académicas, cédula, libreta militar, certificaciones laborales que describa funciones realizadas, fechas de ingreso y retiro) al correo electrónico [bancodehojasdevida@ideam.gov.co](mailto:bancodehojasdevida@ideam.gov.co) con el fin de fortalecer el banco de hojas de vida del Instituto, de la cual se podrá hacer uso para desarrollar las funciones asignadas por la normativa previamente citada.

**En el asunto del correo deberá indicar lo siguiente: LA DEPENDENCIA Y EL CARGO Y SI ES PERSONA EN CONDICION DE DISCAPACIDAD.**

Las hojas de vida serán recibidas hasta el día jueves 6 de agosto de 2020, 5:00 p.m.

En atención a lo dispuesto en el Decreto 2011 de 2017, se hace extensiva esta invitación a las personas en condición de discapacidad a presentar sus hojas de vida, en los términos antes referenciados.

Previo envío de sus Hojas de Vida, deberán verificar el cumplimiento de los perfiles que se relacionan a continuación:

No. del Perfil	DEPENDENCIA O GRUPO ESPECIFICO	PERFIL
1	SUBDIRECCION DE HIDROLOGÍA - GRUPO DE AUTOMATIZACIÓN. PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044, GRADO 5	<p><b>REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA</b></p> <p>1. Título de Formación Profesional en Disciplinas Académicas de los Núcleos Básicos del Conocimiento en: Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.</p> <p>2. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p> <p><b>EXPERIENCIA</b></p> <p>1. Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.</p> <p><b>ALTERNATIVA</b></p> <p><b>REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA</b></p> <p>1. Título de Formación Profesional en Disciplinas Académicas de los Núcleos Básicos del Conocimiento en: Ingeniería Civil y Afines; Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines; Ingeniería Eléctrica y Afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines.</p> <p>2. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p> <p><b>EXPERIENCIA</b></p> <p>1. Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p>





Se aclara que la presente comunicación no da inicio a un proceso de selección y tiene como finalidad actualizar la base de datos de los interesados en hacer parte del banco de hojas de vida del IDEAM.

De igual manera se advierte que la formación académica y experiencia descrita, puede ser ampliada con el fin de identificar qué títulos académicos con diferentes nominaciones pueden satisfacer la necesidad del Instituto.

